



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SET. 2002

RES. H. N° 1243 - 02

EXPTE. N° 4.769/02.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales, estudiantes de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación con orientación en Planeamiento Educacional solicitan se implemente el dictado de la asignatura *Demografía* para el segundo cuatrimestre del período lectivo 2002; y

CONSIDERANDO:

Que en nota de fecha 25 de junio de 2002, el Dr. Mario Boleda indica que se hará cargo del dictado de la asignatura mencionada y contará con la colaboración de la Lic. Cecilia Mercado Herrera, de la Escuela de Historia como extensión de sus funciones docentes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 445/02, aconseja aprobar el programa de la asignatura *Demografía* y se afecta a la Prof. Cecilia Mercado Herrera por extensión de funciones del cargo de J.T.P. exclusiva de la Carrera de Historia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 17-09-02)

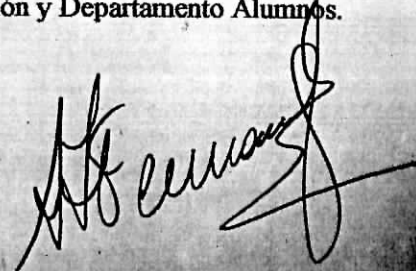
RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el programa elevado por el Dr. Mario Boleda, responsable del dictado de la asignatura *Demografía*, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con orientación en Planeamiento Educacional, Plan 1985, con el que se impartirá enseñanza durante el 2do. cuatrimestre del período lectivo 2002.


ARTICULO 2°.- AFECTAR a la Lic. Cecilia Mercado Herrera por extensión de funciones del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, exclusivo, de la carrera de Historia para colaborar en el dictado de la asignatura mencionada.

ARTICULO 2° - COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

431-02


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CECILIA MERCADO HERRERA
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa